



**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN EDIMBURGO CON LA CATEGORIA DE EMPLEADO DE SERVICIO**

Por la presente se comunica la modificación del órgano de selección reflejado en el Anexo IV de la convocatoria publicada el pasado 21 para la provisión de una plaza de empleado de Servicio, quedando los cambios reflejados en el Anexo IV que se adjunta a esta Nota y que sustituye al publicado el 21.10.2024.

La presente modificación no altera el plazo de finalización de presentación de instancias, que sigue siendo el 31.10.2024.

Contra la presente convocatoria se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir, así mismo, del día siguiente a su publicación, ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

En Edimburgo, a 30 de octubre de 2024



Fdo. Santiago Miralles Huete  
Cónsul General



## ANEXO IV

### ÓRGANO DE SELECCIÓN

**PRESIDENTE:**

Titular Santiago Miralles Huete, Cónsul General  
Suplente Sr. Fernando Roldán Montaud, Canciller

**SECRETARIO:**

Titular Sr. Fernando Roldán Montaud, Canciller  
Suplente Sra. Lola González Beiras, Secretaria Cónsul General

**VOCALES:**

Titular Sra. Lola González Beiras, Secretaria Cónsul General  
Suplente Sr. Ángel Luis García Nieto, Ordenanza